



Grupo Aval Acciones y Valores S.A. (“Grupo Aval”) informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tuvo lugar en la fecha autorizó a la Sociedad para imputar el impuesto a la riqueza relativo a los años 2015, 2016 y 2017 con cargo a las reservas patrimoniales (legal u ocasional) con las que cuente la Sociedad para los respectivos periodos; lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 10 de la ley 1739 de 2014.

Bogotá D.C., 22 de enero de 2015.